

IQUIQUE, 23 de Diciembre de 2011.-

Decreto Alcaldicio N° 1679

El Srta. Alcalde, con esta fecha, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 1566 de fecha 30 de noviembre de 2011, que aprueba actividad municipal "Actividades del mes de Diciembre".

Nota de Pedido N° 113 de fecha 07 de diciembre de 2011, de Dirección de Turismo y Cultura a Adquisiciones.

Ficha Licitación N° 2404-155-L111 de fecha 07 de diciembre de 2011, a través de www.mercadopublico.cl.

Cuadro Comparativo de fecha 12 de diciembre de 2011, a través de www.mercadopublico.cl.

Buscador de Licitaciones de fecha 12 de diciembre de 2011, a través de www.mercadopublico.cl.

Comprobantes de Ingreso de Oferta de fecha 12 de diciembre de 2011, de Importadora e Inversiones BSG Limitada e Inversiones Visión SPA, a través de www.mercadopublico.cl.

Resumen de Cotizaciones N° 1951 de fecha 12 de diciembre de 2011.

Comprobante Presupuestario de Obligación N° 009113 de fecha 13 de diciembre de 2011, de Departamento Finanzas.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000860 de fecha 13 de diciembre de 2011, de Departamento Finanzas.

Certificado Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000860 de fecha 13 de diciembre de 2011, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Contrato Prestación de Servicios de Inversiones Visión SPA de fecha 13 de diciembre de 2011.

Depósito a la Vista del Banco Santander N° 0067685 por \$ 129.651.-, de fecha 22 de diciembre de 2011, tomado por Inversiones Visión SPA.

Decreto Alcaldicio N° 291, materia de Departamento Personal, de fecha 10 de diciembre de 2008, que la designa como alcalde de la comuna de Iquique a la Srta. Myrta Dubost Jiménez.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese Contrato Prestación de Servicios de fecha 13 de diciembre de 2011 suscrito entre la **I. Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde, doña **Myrta Dubost Jiménez** y la empresa **Inversiones Visión SPA**, representada por doña **María Canales López**, quién prestó los servicios de producción y desarrollo del evento denominado "Un Barrio de Película", el que se realizó entre los días 15

al 20 diciembre de 2011 desde las 18:00 horas, en la Plaza O'Higgins sector Pedro Prado, por un monto de \$2.593.010.- impuesto incluido.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a la siguiente cuenta de presupuesto municipal vigente

CUENTA	ITEM	AUTORIZADO	ACUMULADO	SALDO
215.22.08.011.001	SERV. PRODUC-Y DESARROLLO	\$ 2.593.010.-	\$94.201.637.-	\$91.608.627

Anótese, comuníquese y archívese

(FDOS): "MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE; MARIA ANGELICA VEGA PINTO, SECRETARIA MUNICIPAL".

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.



Maria Angelica Vega Pinto
MARIA ANGELICA VEGA PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL

MDJ.MAVP.ACA.JVH.md